



*Ajuntament del Campello*

**ACTA 6/2001**

**SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE AYUNTAMIENTO PLENO 19-04-2001**

En la Sala Ramon Llull de la Biblioteca Municipal de la Villa de El Campello, siendo las trece horas y cincuenta y cinco minutos del día diecinueve de abril de dos mil uno, se reúnen las personas luego relacionados, y con el quorum legal del Ayuntamiento Pleno para celebrar sesión extraordinaria y urgente ; han sido convocados en forma legal.

Personas asistentes

Personas ausentes

Presidente :

D. Juan Ramón Varó Devesa (PP)

D. Alfonso Vaello Ivorra (PP)

PP :

■ Dña. María Trinidad Martínez Sanz

■ D. Cristian Gomis Catalá

■ Dña. Rosalía Garrido Muñoz

■ D. Juan Lorenzo Giner

■ D. Domingo Mirón Rodríguez

■ D. Rafael Juan Esplá

■ D. Juan López Gil

PSOE :

■ Dña. Marita Carratalá Aracil

■ D. Francisco J. Miralles Guillén

■ Dña. Francisca Ramos Giner

■ D. Juan Fco. Lidón Pomares

■ D. Pedro Luis Gomis Pérez

BN :



## Ajuntament del Campello

- D. Vicente J. Rubio Vaello
- Dña. Francisca Berenguer Samper

### EU :

- D. Francisco Moyano Baeza

### Interventora de Fondos :

- Dña. Clara Perales Morales

### Secretario General :

- D. Carlos E. Fernández Llidó, que da fe del acto.

El Sr. Alcalde declara abierta la sesión, con la finalidad de tratar de los asuntos indicados en el orden del día distribuido con la convocatoria :

### **ORDEN DEL DIA**

#### **1.- Aceptación de la urgencia.**

Se acepta por unanimidad la urgencia de la convocatoria.

#### **2.- PLANEAMIENTO-GESTIÓN. Expte. 121-14/2001. Clarificación de acuerdo de suspensión de licencias.**

Se da cuenta de la propuesta del Concejal Delegado de Urbanismo, Sr. Lorenzo Giner, que dice así :

“El Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 29 de marzo de 2.001, acordó suspender cautelarmente licencias de “obra, parcelación, edificación, actividades e instalación de elementos de radiocomunicación y de telefonía móvil y fija”, en todo el término municipal, en tanto se estudia la normativa que regule la autorización de la instalación y funcionamiento de los elementos de radiocomunicación en general.



## *Ajuntament del Campello*

Aunque la motivación no es otra que la de suspender cuatelamente, por plazo de un año y en todo el término, cualquier tipo de licencia referida, exclusivamente, para la instalación de elementos de radiocomunicación y de telefonía móvil y fija ; como quiera que la redacción del acuerdo de suspensión adoptado pudiera ser de dudosa interpretación, convendría aclarar que la suspensión no se refiere a todo tipo de licencias y en todo el término municipal sin más, sino sólo y como ya se ha dicho, para los elementos de radiocomunicación y de telefonía móvil y fija.

Por ello, **se propone al Ayuntamiento Pleno**, la adopción del siguiente acuerdo :

1.- Aclarar el acuerdo de suspensión de licencias adoptado en sesión celebrada el 29 de marzo de 2.001 (publicado en el D.O.G.V. de 5 de abril de 2.001, número 3974) sustituyendo su redacción por la siguiente, que clarifica en su caso, el ámbito y objeto de la suspensión :

**“Suspender cautelarmente, por plazo de un año, el otorgamiento de licencias referidas a elementos de radiocomunicación y de telefonía móvil y fija (obra, parcelación, actividad ...), en todo el término municipal de El Campello, en tanto se estudia y elabora la correspondiente normativa urbanística para su implantación.”**

2.- Publicar el presente acuerdo en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana.”

Sometida la propuesta a votación, **se aprueba por 15 votos a favor (7 PP , 5 PSOE, 2 BN y 1 EU) que constituyen la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación.**

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las trece horas y cincuenta y ocho minutos, por la Presidencia se levantó la sesión de todo lo cual como Secretario doy fe.

Vº Bº  
El Primer Tte. de Alcalde